



Resolución Directoral Regional

Nº 2582 -2024-GRSM/DRE

Moyobamba, 05 AGO. 2024

VISTO: el Expediente N° 019-2024731906, que contiene el Memorando N° 372-2024-GRSM-DRE/OA/GRR.HH, de fecha 02 de agosto de 2024, y demás documentos adjuntos, en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Que, con Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, se declara en Proceso de Modernización la Gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos; también establece que: "El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, Fusión y Disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines". Asimismo, con Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el artículo segundo se resuelve "Aprobar la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín (...)";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0825-2024-GRSM/DRE, de fecha 12 de marzo de 2024, se ENCARGA, a partir del 01 de marzo de 2024, a doña **ENILMA GARCIA CASTILLO**, las funciones como Especialista en Educación Superior de Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la Dirección de Gestión Pedagógica - Dirección Regional de Educación San Martín;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 2500-2024-GRSM/DRE, de fecha 24 de julio de 2024, se **CESA**, a su solicitud a doña **ENILMA GARCIA CASTILLO**, identificada con DNI. N° 00828290, en el cargo de Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación San Martín, a partir del 01 de octubre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados al estado;

Que, a través del Memorando N° 372-2024-GRSM-DRE/OA/GRR.HH de fecha 02 de agosto de 2024, la Directora Regional de Educación San Martín, autoriza proyectar la resolución **DANDO POR CONCLUIDO**, con vigencia del 01 de octubre de 2024, el encargo de funciones efectuada a favor de doña Enilma García Castillo, como Especialista en Educación Superior de Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la Dirección de Gestión Pedagógica - Dirección Regional de Educación San Martín; y



Documento Nro: 019-2024213283. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=cb07d075qdc86q43fcq859aq4b08a4babfd8>



Resolución Directoral Regional

Nº 2582 -2024-GRSM/DRE

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 119-2024-GRSM/GR, de fecha 27 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, partir del 01 de octubre de 2024, el encargo de funciones efectuado a favor de doña **ENILMA GARCIA CASTILLO**, como Especialista en Educación Superior de Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la Dirección de Gestión Pedagógica - Dirección Regional de Educación San Martín, acción realizada con RDR. N° 0825-2024-GRSM/DRE, de fecha 12 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de San Martín, el presente acto administrativo a los interesados de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Firmado digitalmente por:
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY FÉ
Fecha: 05/08/2024 10:11:42-0500
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES



Firmado digitalmente por:
PEREZ TELLO Maria Carolina FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 02/08/2024 15:20:32-0500
Cargo: DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION

Firmado digitalmente por:
SEGURA CHAVEZ James FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 16:51:32-0500
Cargo: RESPONSABLE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por:
SOPLIN PIÑA Diana FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 15:00:34-0500
Cargo: JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

MCPT/DRE-SM
JCSIDGI
DSPIQIA
JSCHIGRRHH
APC
020824



Firmado digitalmente por:
SANDOVAL ISLA Juan Carlos FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 15:58:33-0500
Cargo: DIRECTOR (E) DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente por:
ARCHENTI REATEGUI Dante Miguel
FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 15:31:40-0500
Cargo: ASESOR JURIDICO



Documento Nro: 019-2024213283. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=cb07d075qdc86q43fcq859aq4b08a4babfd8>